



**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL
Y ADMINISTRATIVA
PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA
SUPERIOR**

ACUERDO G/97/2014

**HORARIO DE GUARDIAS EN LAS OFICIALÍAS DE
PARTES DEL TRIBUNAL, LOS DÍAS 24 Y 31 DE
DICIEMBRE DE 2014.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, último párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y 39 del Reglamento Interior del mismo, para efectos de las guardias del mes de diciembre del presente año, se determina que los días 24 y 31 de diciembre de 2014, las horas hábiles en las que se recibirán promociones en las Oficialías de Partes de las Salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, serán de las 8:30 a las 15:30 horas.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes, en sesión del día doce de noviembre de dos mil catorce, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- Firman el Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Maestra Alma Rosa Navarro Godínez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.